



Diputadas Y Diputados Aprobaron Dictamen Para Promover La Reforestación En Áreas Urbanizadas

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la Republica.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.